

Decreto Exento

Vistos:

08 OCT 2012 Vallenar,

- 1. El Decreto Exento ${
 m N}^{\circ}$ 5733 de fecha 27 de Septiembre del 2012, que Contrata a Prestación de Servicios a Don (ña) Rubén Alfonso Araya Medina Rut N° 13.349.452-0; Celica Alejandra Medina Tapia Rut N° 10.686.146-3; Humberto Rojas Marín Rut Nº 08.492.771-6.
- 2. El Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde"; Decreto Exento N° 2043 de Fecha 01 de Abril 2010.
- 3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

Decreto:

- 1°. Rectifíquese el Punto N° PRIMERO del Decreto Exento N° 5733 de fecha 27 de Septiembre del 2012, que Contrata a Prestaciones de Servicios a Don (ña) Rubén Alfonso Araya Medina Rut N° 13.349.452-0; Celica Alejandra Medina Tapia Rut N° 10.686.146-3; Humberto Rojas Marin Rut N° 08.492.771-6., debiéndose señalar que sus funciones serán de Personal de Apoyo a las Labores de Supervisión General.
- 2°. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

HUGO HERNAN AS

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Por Orden del Sr. Alcelde.

SECRETARIA MUNICIPAL

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS UNICYPAL

- Dirección/da Administración y Finanzas Dirección de Control

- Carpeta Personal

- Archivo Oficina de Partes u

KAZR/NEFR/ HEAP / HECP/ cgtt.-

Departamento de Personal.-

avitation, in 1886.